

DECRETO N° 1253

CHIGUAYANTE, 03 JUL 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115 de fecha 26 de Junio del 2014; Orden de pedido interno N° 5.968 de fecha 13 de Junio del 2014, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita la adquisición de once porta radios con logo municipal color naranja forradas y reflectantes; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 26 de Junio del 2014 correspondiente al proveedor **AIDA DEL CARMEN NOVOA SANCHEZ**. Rut. **6.291.629-K**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para adquisición de once porta radios con logo municipal color naranja forradas y reflectantes, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese adquisición de once porta radios con logo municipal color naranja forradas y reflectantes, al proveedor **AIDA DEL CARMEN NOVOA SANCHEZ**. Rut. **6.291.629-K**, por un monto total \$142.681.- (ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5.968 de fecha 13 de Junio del 2014, de la Dirección de Administración Municipal.

3°. Destínese adquisición de once porta radios con logo municipal color naranja forradas y reflectantes, a la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/CAP/LBC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 03 JUL 2014... HORA... 13:10

PROCEDENCIA... Suridico

FIRMA... U.S.V. f.2

